En la villa de Fortuna en veinte y ocho
dias del mes de marzo de mill y se-
tecientos y treinta y tres años los señores Alonso Pe-
rez alcalde ordinario y Fernando de Gobernada
y Fran.co Ramirez Velez regidores de
Ante mesmo Pedro Lozano y Juan Bernabe
regidores concejales presentes a lo
Jaron se de libranza a Juan Lozano Be-
nabente procurador sindico de la villa
de setenta y tres en esta manera dos rea-
les de un parecer que dio Luzon sobre
la media nata = otros dos reales
a un procurador = diez reales de sa-
lario de dos dias de Juan Lozano =
Mas cinco reales a Fran.co Bernad
para que acreviliente a llevar unos pliegos
a su Ex.a = mas quando fue
el dicho Fran.co acreviliente sobre la bare
de alcalde de Gines por estar a proveer
el oficio de su salario y gasto de cabal-
gaduras en tres reales = siete reales
que costo un cabrito que se ynbio a el secret.o
artiz que acude a los negocios de la villa
que costo siete rs = diez y nueve reales
que costaron tres cabritos y un quarto
de ternera que se ynbio a Jerm.o Mayor
gobernador de Gran.a para el regalo de
la pasqua de resurrection = mas diez
reales de un peon y la balegadura que
se ocupo en llevar dicho regalo que hecho
monto la dha cantidad y los pague
Ber.no Palacios mayordomo de propios
de los mismos que estan a su cargo que con esto y su
recivo seran bien dados y recevidos en quenta
y en este estado se quedo el dicho acuerdo y no firmo
ninguno de los dichos señores por no saber
doy fee

Por mandado
Juan Gomez
Secret.o